



Legislación

Nacional

- Decreto 459/15. Poder Ejecutivo Nacional. (10-03-16)

Inscripción de nacimiento tardía. Régimen administrativo.

Régimen administrativo para la inscripción de nacimientos de niños recién nacidos y de hasta doce años de edad, en los casos en que no hubiese sido inscripto su nacimiento o cuya inscripción estuviese aún en trámite. Prórroga de la vigencia del Decreto N° 406/2015.

Provincial

- Resolución 22/16. Buenos Aires. Poder Legislativo. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (26-02-16)

Consumidores. Energía. Cuadros tarifarios.

Aprueba recálculos de cuadros tarifarios de distribuidoras de energía eléctrica. Prorroga vigencia de la res.16/05.deja sin efecto programa de uso racional de la energía (PUREE) y arts. de RES.243/12,435/12,39/14 Y 34/15 (EDELAP-EDEA-OTRAS).

Jurisprudencia

Nacional

- Martínez, Sergio Raúl c/ Agua Rica LLC Suco Argentina y su propietaria Yamana Gold Inc. y otros s/ acción de amparo. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (02-03-16)

Medioambiente. Contaminación. Minas.

La CSJN hizo lugar al recurso de los vecinos de Andalgalá y resolvió que la Justicia provincial no podía rechazar un amparo sin analizar el planteo de los vecinos, que impugnaban la forma en que la provincia de Catamarca había evaluado el proyecto Mina Agua Rica.

- Bruno, Sebastián s/ acción de habeas corpus. Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, sala 2. Buenos Aires. (17-02-16)



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 194

Derechos humanos. Cárceles. Talleres extracurriculares.

La Cámara de Casación hizo lugar a un habeas corpus colectivo presentado por los internos del penal de Devoto, para que se permita la realización de talleres extracurriculares dictados por asociaciones civiles. El fallo indicó que los encargados de impartirlos tienen que ser tratados del mismo modo que a los profesores universitarios y al resto de los docentes.

- Guzmán, Cristina c/ ANSeS s/ amparo ley 16.986. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (02-03-16)

Docentes. Previsional. Régimen nacional.

La Corte Suprema declaró que los docentes que prestaron servicios en jurisdicción adherida al sistema nacional de previsión social deben ser incorporados al régimen nacional de jubilaciones, en las mismas condiciones que aquellas de los docentes nacionales.

Provincial

- B.C., G.E., F.B., L. F. vs. Galeno Consulting Group S.A. s/amparo, recurso de apelación. Corte de Justicia. Salta. (23-02-16)

Obras sociales. Hipoacusia. Audífono. Tratamiento. Competencia federal.

Condena a una obra social a otorgar a un menor que padece hipoacusia neurosensorial bilateral moderada un audífono digital y brindar el 100% de la cobertura total para su mantenimiento y todos los tratamientos que exige su patología. Considera que si bien la materia debatida resulta propia de la justicia federal por encontrarse la demandada comprendida en la Ley 23660, deviene acertado mantener lo resuelto en primera instancia como medida cautelar, pues el reenvío de la causa a dicho fuero generaría un retardo injustificado de la causa en desmedro del principio de seguridad jurídica y economía procesal, configurado además una privación de tutela judicial efectiva del amparista, afectando la salud del menor.

- Banco Santander rio SA c/ GCBA s/ recurso directo sobre resoluciones de defensa al consumidor. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, sala I. CABA. (00?-02-16)

Consumidores. Cajeros. Deber de informar. Multa.

La Cámara en lo CAyT de la Ciudad confirmó la sanción de \$35.000 contra un banco por no cumplir con lo dispuesto en la Ley de Defensa del Consumidor, respecto a la obligatoriedad de suministrar información al consumidor en forma cierta, clara y detallada de todo lo relacionado al uso y servicios de los cajeros automáticos.

- Morelli, Carla Karina y otros s/ información sumaria s/ recurso de inconstitucionalidad concedido. Tribunal Superior de Justicia. CABA. (04-11-15)



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 194

Maternidad subrogada. Competencia.

El TSJ porteño rechazó un recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra una sentencia que había declarado la incompetencia del fuero local para conocer en una causa donde se solicitaba la inscripción registral de dos menores que nacieron por el método de 'útero portador' o 'maternidad subrogada'.

Defensorías

- Resolución 104/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (18-11-15).

Obras sociales. Discapacidad. Asistentes domiciliarios. Registro.

Con fecha 18 de noviembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) tenga a disposición en sus Direcciones Regionales, un Registro actualizado de Prestadores de Asistente Domiciliario para Pacientes con Discapacidad, a efectos de garantizar el acceso a la información precisa a los afiliados que requieren del tratamiento previsto en la Resolución n° 4759/12.

- Resolución 55/15. Defensor del Pueblo de la Nación. [02-09-15].

UNT. Docentes. Becas de perfeccionamiento.

Con fecha 02 de septiembre de 2015 el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Nación resuelve, exhorta a la Universidad Nacional de Tucumán (U.N.T), a fin que dé cumplimiento al compromiso asumido en cuanto al otorgamiento al personal docente de grado sin distinción de categoría una beca de PESOS UN MIL (\$ 1.000) mensuales para la capacitación, actualización y perfeccionamiento de su labor docente al frente de alumnos; y realizar las gestiones necesarias para obtener el sostén presupuestario pertinente.

- Resolución 175/15. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. (05-10-15).

Educación. Discapacidad. Maestra integradora.

Con fecha 05 de octubre de 2015, la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes y el Defensor del Pueblo Adjunto zona norte, resuelven declarar admisible la queja de una persona que solicita al Ministerio de Educación y al PAMI maestra integradora para su hija con discapacidad. Así mismo, notificar a la Sra. Ministra de Educación de la Provincia de Santa Fe, la falta de respuesta a los pedidos de informe del Defensor del Pueblo provincial por parte del Jefe de Supervisores, a los fines que tome conocimiento de tal proceder y ordene medidas, en el caso de así considerarlo. Además, remitir copia de la presente Resolución al Sr. Jefe de Supervisores del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, a los fines de que proceda a contestar los informes solicitados y para el caso que no se haya solucionado la problemática denunciada, se proceda en



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 194

forma urgente a tomar las medidas indispensables para garantizar a la niña el acceso pleno al "Proyecto de Integración Interinstitucional para niños/as, adolescentes y jóvenes con discapacidad", según Decreto 2703/10.

Documentos de Interés

- Federación Iberoamericana del Ombudsman (2014). Manual para la formulación de Políticas Institucionales de Género. Managua: FIO. 56 p.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015). Progreso para la infancia: Más allá de los promedios. Lecciones de los ODM. New York: UNICEF. (11) 72 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*

